

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 03-057
(Bucaramanga, 02 de noviembre de 2022)**

Por medio del cual se publican resultados de la revisión y selección de las calidades y requisitos de las hojas de vida de los candidatos inscritos en el proceso de elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2027

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LAS UNDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER,
En uso de sus atribuciones legales, y**

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 01-020 del 20 de septiembre de 2022, el Consejo Directivo de la Institución convocó al proceso de elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2027 y aprobó el cronograma de actividades para el desarrollo del mismo.

Que de conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria al proceso de elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2027, durante los días del 11 al 20 de octubre de 2022 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes, donde se inscribieron los siguientes candidatos:

No. IDENTIFICACIÓN
91286021
91479447
13836469
91478008
91295266

(Ley 1581 del 18 de octubre de 2012)

Que una vez vencido el término para aclarar, modificar o adicionar documentos a la hoja de vida, el Consejo Académico procede a realizar la revisión y selección de las calidades y requisitos de las hojas de vida de los candidatos inscritos en el proceso de elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2027, en sesión extraordinaria el día 2 de noviembre de 2022, obteniendo los siguientes resultados, con respecto a los requisitos mínimos estipulados en el artículo 26 del Estatuto General de la Institución.

IDENTIFICACIÓN	91286021	91479447	13836469	91478008	91295266
REQUISITOS					
CIUDADANO EN EJERCICIO	SI	SI	SI	SI	SI
TÍTULO PROFESIONAL	SI	SI	SI	SI	SI
POSGRADO MAESTRÍA / DOCTORADO	SI	SI	SI	SI	SI
VÍNCULO SECTOR EDUCACIÓN (MÍNIMO 3 AÑOS)	SI	SI	SI	SI	SI
EXPERIENCIA GERENCIAL, ADMINISTRATIVA O PROFESIONAL (MÍNIMO 5 AÑOS)	SI	SI	SI	SI	SI
SANCIONES O INHABILIDADES	NO	NO	NO	NO	NO
PLAN DE ACCIÓN	SI	SI	SI	SI	SI

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. – PUBLICAR los resultados de los candidatos que cumplen con los requisitos para continuar participando en el proceso de elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2027:

No. IDENTIFICACIÓN
91286021
91479447
13836469
91478008
91295266

ARTÍCULO SEGUNDO. – Ante los resultados publicados se aceptarán reclamaciones mediante documento escrito, radicado ante la Secretaría General, ubicada en el séptimo piso del edificio B, Calle de los Estudiantes No. 9 - 82, Ciudadela Real de Minas del

municipio de Bucaramanga, los días del 4 al 9 de noviembre de 2022, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO. – Los horarios para las exposiciones de las hojas de vida y el plan de acción de los candidatos que clasificaron en la primera etapa del proceso de elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2027 son los siguientes:

No. IDENTIFICACIÓN	HORARIO
91286021	Martes 15 de noviembre de 2022 8:30 a.m.
91479447	Martes 15 de noviembre de 2022 9:00 a.m.
13836469	Martes 15 de noviembre de 2022 9:30 a.m.
91478008	Martes 15 de noviembre de 2022 10:00 a.m.
91295266	Martes 15 de noviembre de 2022 10:30 a.m.

Los candidatos deberán presentarse en el Auditorio "Los Científicos" ubicado en el primer piso del edificio A, Calle de los Estudiantes No. 9 - 82, Ciudadela Real de Minas del municipio de Bucaramanga en la fecha y los horarios señalados.

Cada candidato dispondrá de veinte (20) minutos para exponer su hoja de vida y su plan de acción, adicionalmente contará con un tiempo de cinco (5) minutos para responder preguntas por parte de los miembros del Consejo Académico.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).



JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
Presidente Ad-Hoc Consejo Académico



EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS
Secretario Técnico Consejo Académico